

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ORAL

Aprobadas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico/a de FP. Área de Gestión. Unidad de Infraestructuras y Sistemas. Referencia OPE2023_TFP.

1. Lea atentamente estas instrucciones
2. Antes de acceder al ejercicio deberá apagar y guardar cualquier teléfono móvil, reloj inteligente o dispositivo electrónico. La utilización o manipulación de cualquiera de estos dispositivos durante la prueba podrá dar lugar a la anulación del ejercicio. Se le entregará una hoja con las preguntas que deberá contestar.
3. El Tribunal le entregará una hoja que contendrá los casos prácticos objeto de evaluación.
4. Dispondrá de **10 minutos** para preparar un esquema o guion de las respuestas. A tal efecto, el Tribunal facilitará una hoja de borrador que podrá utilizar exclusivamente para dicha preparación.
5. La duración máxima del ejercicio oral será de **60 minutos**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria
6. El ejercicio oral consistirá en la resolución y exposición de **tres casos prácticos** relacionados con uno o varios de los temas incluidos en el Anexo II de la convocatoria
7. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de **15 puntos**. Durante la exposición, el Tribunal valorará la capacidad de la persona aspirante para aplicar los conocimientos relacionados con las funciones del puesto convocado.
8. Cada uno de los casos prácticos será valorado conforme a los siguientes criterios:

- **Adecuación y calidad técnica de los contenidos expuestos:** hasta 3 puntos.
 - **Precisión en las respuestas, capacidad de síntesis y claridad expositiva:** hasta 1 punto.
 - **Ampliación fundamentada de aspectos relacionados con la cuestión planteada:** hasta 1 punto.
9. Durante la exposición, los miembros del Tribunal podrán formular las preguntas que consideren oportunas para valorar el conocimiento técnico y la capacidad de aplicación práctica de la persona aspirante.
10. La hoja de preguntas, el borrador facilitado y cualquier otro material entregado por el Tribunal deberán permanecer en la sala al finalizar la prueba.
11. Quienes necesiten un justificante de asistencia podrán solicitarlo al Tribunal una vez concluido el ejercicio.